



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2020.-

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000106/2011 con la nota de aval de la Dra. María Isela Gutiérrez Directora de tesis de la alumna de doctorado Farm. Rosmari Marisa López (fojas 55), solicitando prórroga para la presentación del trabajo de Tesis, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Acta N° 173 obrante a fojas 56 del citado expediente, el Comité Académico de Posgrado FCNyCS da conformidad a tal solicitud.

Que la Directora de la Carrera de Doctorado en Química Dra. María Isela Gutiérrez avala dicho pedido.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo. y aprobado unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Art. 1º) Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis de la Carrera de Doctorado en Química de la **Farm. Rosmari Marisa LÓPEZ (CUIL: 27-25722477-0)** bajo la Dirección de la Dra. Dra. María Isela Gutiérrez (CUIL 27-14672629-7), por el término de 1 (un) año a partir del 15 de Octubre de 2019.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 048/20.-**

Dra. Susana Suselina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.